

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5459.

Suscripcion en Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion oficial.

### Junta revolucionaria de Córdoba.

La Junta ha recibido de D. Miguel Callejas, vecino de esta capital, la comunicacion siguiente:

Miguel Callejas, pide á esa Junta que se realice la idea que ha concebido de que se erija un monumento en las Ventas de Alcolea, para perpetuar la memoria del hecho de armas del día 28 del que rije y para honor y gloria de los ilustres mártires que allí han perecido en heróica defensa de nuestras santas libertades. Para que se pueda llevar á cabo este propósito es el primero, en suscribirse con doscientos reales y en pedir que el día 28 de Septiembre de cada año se verifique una romería que debe iniciarse el municipio, celebrándose al efecto misas por las almas de los mártires muertos en el campo del honor. Esta Junta, que tantas pruebas de patriotismo está dando, confío que aceptará esta proposicion que hago en uso de un derecho que há tanto tiempo se nos tenia robado á los españoles. Dios guarde á esa Junta muchos años. Córdoba 30 de Septiembre de 1868.—Miguel Callejas.

La preinserta comunicacion ha sido contestada de la manera siguiente:

Esta Junta ha recibido con aprecio la comunicacion de V. y altamente satisfecha por sus patrióticos sentimientos debe manifestar: que la misma habia ya acordado la ereccion del monumento de Alcolea, para perpetuar el glorioso triunfo obtenido allí por las armas liberales.

La Junta estima en mucho el pensamiento de V. y acepta gustosísima el donativo de doscientos reales, que ofrece como primer suscriptor, para llevar á cabo aquel proyecto; cuya suma puede V. ingresar desde luego en la Depositaria municipal.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 4 de octubre de 1868.—El presidente, El Conde de Hornachuelos.—El Vocal-Secretario, Rafael María Gorrindo.—Sr. D. Miguel Callejas.

La Junta ha acordado consignarlo en este «Boletín» para dar un testimonio público de gratitud al referido D. Miguel Callejas; debiendo advertir que desde el día de hoy queda abierta en esta provincia la suscripcion de que se trata, rogando á las Juntas de los diferentes pueblos, que ellas sean las encargadas de verificar la recaudacion y á los habitantes de esta capital que ingresen sus donativos en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento.

Córdoba 4 de Octubre de 1868. El Presidente, El Conde de Hornachuelos.—Angel Torres, Vice-presidente.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Manuel de Luna.—Santiago Barba.—Rafael María Gorrindo, Vocal-Secretario.

La Junta, en uso de su soberanía, decreta:

- 1.º Quedan suprimidos los derechos establecidos en las sucesiones directas.
- 2.º Se declaran abolidas las murallas

que circundan esta poblacion, pudiendo los propietarios colindantes con ellas disfrutar las mismas para abrir comunicaciones y edificar fachadas en el término de seis meses, pasado el cual, la Municipalidad dispondrá su derribo, utilizando en servicios públicos el importe de los materiales.

3.º Se suprimen todos los fueros especiales, quedando solo para todos los asuntos civiles y criminales el conocido con el nombre de fuero comun.

4.º Quedan perdonados todos los delitos de defraudacion á la Hacienda por infracciones de las leyes de aduanas, cometidos antes del día 20 del mes de Septiembre pasado. Las causas pendientes serán sobreseidas, lo mismo que los expedientes gubernativos.

Y 5.º Se perdonan á todos los que están sufriendo penas, cuya duracion no pase de seis meses, siempre que no procedan de delito de robo.

Córdoba 6 de Octubre de 1868.—El Presidente, El Conde de Hornachuelos.—Angel de Torres, Vice-presidente.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Manuel de Luna.—Santiago Barba.—Rafael María Gorrindo, Vocal-Secretario.

La Gaceta del 6 publica las disposiciones siguientes:

### JUNTA REVOLUCIONARIA DE MADRID.

La Junta provisional Revolucionaria, por acuerdo de este día, en vista de las consideraciones en que la funda, ha acordado admitir la renuncia que del cargo de Rector de la Universidad central ha hecho el Catedrático de la misma D. Julian Sanz del Rio.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—El Presidente, Joaquin Aguirre.

La Junta provisional Revolucionaria, por acuerdo de este día, ha tenido á bien encargar al Dr. D. Fernando de Castro, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad central, al Rectorado de la misma, vacante por la renuncia que D. Julian Sanz del Rio ha hecho, y le ha sido admitida; debiendo conservar la Cátedra que actualmente desempeña.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—El Presidente, Joaquin Aguirre.

En este momento, que son las once de la noche, acaba de constituirse la Junta superior Revolucionaria, elegida en sufragio universal por los distritos de Madrid; y al participarlo á la Provisional para los efectos consiguientes, tenemos que hacerle tambien de que, por unanimidad, se acordó un voto de gracias á esa que tan dignamente ha presidido usted, por los importantes y patrióticos servicios que prestó en tan difíciles circunstancias.

Madrid 5 de Octubre de 1868.—Por acuerdo de la Junta, los Secretarios: Inocente Ortiz y Casado.—Telesforo Montejó y Robledo.

Sr. Presidente de la Junta Provisional Revolucionaria.

La Junta superior Revolucionaria, elegida en sufragio universal por los distritos de Madrid, ha quedado constituida en esta forma.

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. Duque de la Torre.—Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos.

Presidente efectivo, Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre.

Vice-presidentes: D. Nicolás María Rivero.—Excmo. señor Marqués de la Vega de Armijo.

Secretarios: D. Inocente Ortiz y Casado.—D. Telesforo Montejó.—D. Felipe Piestoste.—D. Francisco Salmorón y Alonso.

Diputados: D. Gregorio de las Pozas.—D. Carlos Rubio.—D. Eduardo Martín de la Cámara.—D. Práxedes Mateo Sagasta.—D. Francisco García Lopez.—D. Laureano Figuerola.—D. Vicente Rodríguez.—D. Fermín Arias.—D. Pedro Martínez Luna.—D. Francisco de Paula Montemar.—D. Manuel Cantero.—D. Nicolás de Soto.—D. Pascual Madoz.—D. José Olótaga.—D. José Cristóbal Sorri.—D. Juan Sierra.—D. Julian Lopez Andino.—D. Baltasar Mats.—D. Camilo Laorga.—D. Juan Fernandez Albert.—D. Juan Antonio Gonzalez.

Madrid 5 de Octubre de 1868.—El Secretario, Telesforo Montejó y Robledo.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Habiendo cesado las circunstancias por las cuales ha tenido lugar la concentracion en diferentes puntos de las fuerzas de Guardia civil, Guardia rural y Carabineros, ha resuelto que desde luego vuelvan á prestar el servicio de sus respectivos institutos.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que dicte las prevenciones oportunas para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. ...

En atencion al mal estado de salud del Brigadier D. Antonio Andía y Mela, Oficial primero del Ministerio de la Guerra, y accediendo á sus deseos, queda admitida la renuncia que del espresado cargo ha presentado, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios. Madrid 5 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

Excmo. Sr.: En atencion á la movilidad ocurrida en los cuerpos y clases del ejército con motivo de las pasadas circunstancias, he resuelto que la revista administrativa del presente mes se verifique el día 15 del mismo en todos los distritos de la Peninsula, para cuya fecha deberán hallarse presentes en sus respectivos destinos todos los Generales, Gefes y oficiales é individuos de tropa que no se encuentren autorizados competentemente para residir en otro punto, ó que hubieren sido removidos de sus destinos.

Lo digo á V. E. para su conocimiento

to y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

Sr. Director general de Administracion militar.

La junta provisional revolucionaria de Madrid, ha dispuesto:

1.º Que se anulen los sorteos de loteria anunciados para el día 17 del mes actual y para igual día del de noviembre próximo.

2.º Que los siete sorteos restantes de los que estaban señalados hasta fin de diciembre de este año, se verifiquen, sin perjuicio de lo que sobre esta renta pueda acordar el gobierno, en los dias, número de billetes y precio que se espresa á continuacion:

El sorteo del 8 de octubre constará de 12000 billetes al precio de 40 escudos y se proroga al 15 de este mes.

El del 17 suprimido.

El del 27, 20000 billetes, á 20 escudos, para el 31.

El de 7 de noviembre, 12000 billetes á 40 escudos, para el día 14 del mismo.

El del 17 suprimido.

El del 27, 20000 billetes á 20 escudos sin alteracion.

El del 7 de diciembre, 20000 billetes, 20 escudos, para el día 9.

Los de 25 y 31 no han tenido alteracion.

Y 3.º Que las rifas concedidas que debian tener lugar en union de los sorteos suprimidos, se celebren en los últimos de los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Por consecuencia de esta disposicion, las personas que hubiesen comprado anticipadamente billetes del sorteo señalado para el 17 del actual, pueden devolverlos á las administraciones respectivas y serán reintegrados de su importe.

Montilla 6 de octubre de 1868.

Ayer de mañana, por acuerdo de la junta municipal de esta ciudad, con asistencia de todas las corporaciones y de un inmenso pueblo, se celebraron en esta iglesia parroquial del Sr. Santiago honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los valientes que en el Puente de Alcolea derramaron generosamente su sangre combatiendo contra la tiranía.

Veíanse en un excelso túmulo los tristes adornos, las sombras tegidas, vestiduras de la noche, representando en su oscuridad el eclipse de los héroes inmoldados en el altar de la patria. Las teas ardientes, los trémulos resplandores, las palpitantes llamas con su luminosa trepidacion, no podian explicar bien las ansias del dolor y la angustia del sentimiento de los que acudieron á tributarles el testimonio de la mas respetuosa admiracion. En tres de los frentes de dicho túmulo leíanse

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Montilla 6 de octubre de 1868.

Ayer de mañana, por acuerdo de la junta municipal de esta ciudad, con asistencia de todas las corporaciones y de un inmenso pueblo, se celebraron en esta iglesia parroquial del Sr. Santiago honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los valientes que en el Puente de Alcolea derramaron generosamente su sangre combatiendo contra la tiranía.

Veíanse en un excelso túmulo los tristes adornos, las sombras tegidas, vestiduras de la noche, representando en su oscuridad el eclipse de los héroes inmoldados en el altar de la patria. Las teas ardientes, los trémulos resplandores, las palpitantes llamas con su luminosa trepidacion, no podian explicar bien las ansias del dolor y la angustia del sentimiento de los que acudieron á tributarles el testimonio de la mas respetuosa admiracion. En tres de los frentes de dicho túmulo leíanse

Querida mia, dijo gravemente el rey: ¿Qué prueba necesitais para convenceros de que ya no amo á Mlle. de Montmorency?

—Ninguna. Tengo la certeza de lo contrario.

—Pero...

La marquesita arrojó una tierna mirada á su real amante.

—Si yo os la pidiera, dijo, me la negariais.

—¡No, por Dios!

—¡Pues bien! puesto que habeis desterrado á M. de Turenne...

—Oh, oh! dijo el rey, ¿quereis que destierre á Fosseuso?

—¡Por qué no, si me amais?

—¡Pero ella no ha merecido esa desgracia!

—Ella me desagrada! dijo imperiosamente la marquesita.

—Hermosa mia, dijo humildemente el rey, yo quisiera hacerlo, puesto que eso os seria agradable, pero...

—Pero es una palabra desconocida en el lenguaje del amor.

en grandes caracteres: á las víctimas de la batalla de Alcolea, 28 de setiembre de 1868. Epitafio vivo, digno de tales héroes, y que estrechaba toda su fama á menos sitio que el que ocuparán las cenizas de sus cadáveres.

No, no los llevó la muerte á la tumba para entregarlos áridamente al olvido. No, no les quitó la fama que gozaban, sino que les añadió la fama que aun no tenían, haciéndolos inmortales.

Lloremos en hora buena la pérdida de estos hijos de la patria, pero consolémonos al mismo tiempo con la idea de que de su sangre derramada brotarán inmensos beneficios para la humanidad. Dios ha puesto este precio á la germinacion de sus designios en el hombre. Las ideas vegetan con sangre humana; las revoluciones descienden de los patibulos; todas las religiones se divinizan con mártires. ¿Porqué no ha de suceder lo mismo con la libertad?

Está escrito por la mano del Eterno, que hasta la realizacion de la unidad en la tierra, todos los que obran el bien, morirán por él, como si su mas penosa trasfiguracion en Dios fuera la recompensa reservada á sus nobles esfuerzos. Perdonémonos, pues, hijos de los combatientes ó de las víctimas; reconciliémonos sobre sus tumbas para proseguir su obra interrumpida. Pero cuidad que no endurezcamos el alma del siglo por el sofisma de la energia revolucionaria. Dejemos su corazón á la humanidad, que es el mas seguro é infalible de sus principios, y resignémonos á la condicion de las cosas humanas.

La historia de las revoluciones es gloriosa y triste, como el día que sigue á una victoria y la víspera de otro combate. Pero si esa historia está llena de luto, lo está tambien sobre todo de fé. Se parece al drama antiguo, en que mientras el narrador hace la relacion, el coro del pueblo canta la gloria, lora las víctimas y eleva un himno de consuelo y esperanza á Dios.

Bendigamos, por último, la memoria de los que al morir por la patria, nos enseñaron el camino de la gloria. Dichosos ellos que ven rescatado su espíritu de la vil prision del cuerpo. Si en mar tempestuoso navegaron, ya están en el inmortal seguro. Si la muerte cerró sus ojos á la luz de este sombrío suelo, en cambio abrió los del alma á los fulgores que no engendran noche ni tinieblas. Pero insensiblemente, contra mi voluntad, me he separado del objeto de que me propuse hablar al escribir este artículo.

Volviendo á él diré para concluir, que durante la fúnebre ceremonia en la que se invirtieron mas de dos horas, se digeron graciosamente multitud de misas por las almas de las víctimas en todos los altares de la iglesia parroquial; y que tanto en esta parte como en lo demás referente al sacro ministerio, el clero de Montilla,

( 276 )

—El señor Gaetano es un hombre hábil, pero ha contado sin mi puñal; y en cuanto á la marquesita...

Una risa silenciosa acabó el pensamiento del paje, que se encogió de hombros.

Gaetano habia dado un paso para retirarse, y volvió á la señorita.

—¿No tendríais, dijo, un sitio donde ocultarme?

—¿Para qué?

—Es que he reflexionado que bien podria suceder que el rey no quisiera firmar ni título ni orden de destierro.

—¡Imposible! El rey me ama... ¡firmará!

—¡No importa! si yo me escondiese en alguna parte...

—Pensais que vuestra presencia bastaria?

—¿Y si se niega?... murmuró Gaetano con aire sombrío. ¡Y bien! como es preciso á toda costa que ese hombre desaparezca, le mataré!

—¡Horror! dijo la marquesita indignada; ¡un asesinato! Jamas ayudaré á semejante crimen.

( 277 )

—¿Seria preciso!

—El rey firmará, os lo prometo.

—Pero...

—No sé donde ocultaros. Si no firma, mañana, en la cacería, le mandareis una bala; pero en mi casa... ¡no, no quiero!

—Sea, dijo Gaetano, pero haced que firme.

—Firmará. Buenas noches.

—¡Ah! murmuraba Bavolet atormentando el mango de su puñal; ¡si yo matase á ese bandido!

Y dió un paso hácia la salida de la antecámara por donde se retiraba Gaetano, y su puñal salió á medias de la vaina.

Otra reflexion le hizo envainar el arma, y se detuvo.

—¿Cáspital dijo, no; mas vale prevenir al rey. Se detendrá al señor embajador, se le formará su proceso y será ahorcado en la plaza pública en Nérac, en una hermosa horca toda nuevecita, cuya cuerda engrasará yo mismo, si el rey tiene á bien permitirme.

( 280 )

Querida mia, dijo gravemente el rey: ¿Qué prueba necesitais para convenceros de que ya no amo á Mlle. de Montmorency?

—Ninguna. Tengo la certeza de lo contrario.

—Pero...

La marquesita arrojó una tierna mirada á su real amante.

—Si yo os la pidiera, dijo, me la negariais.

—¡No, por Dios!

—¡Pues bien! puesto que habeis desterrado á M. de Turenne...

—Oh, oh! dijo el rey, ¿quereis que destierre á Fosseuso?

—¡Por qué no, si me amais?

—¡Pero ella no ha merecido esa desgracia!

—Ella me desagrada! dijo imperiosamente la marquesita.

—Hermosa mia, dijo humildemente el rey, yo quisiera hacerlo, puesto que eso os seria agradable, pero...

—Pero es una palabra desconocida en el lenguaje del amor.

( 278 )

esta cualidad seria perfectamente inútil.

—¿Cómo podrá reaparecer la tinta?

—De muchas maneras. Acercándola al fuego, y aparece oseguida, para borrarse poco despues.

—Si empleais ese medio, reaparecerá todo.

—Sin duda; pero una gota de un ácido que yo poseo y que es igualmente composicion del que ha inventado esta tinta, una gota de ese ácido, derramada sobre una sola palabra, hace en seguida reaparecer la palabra y la deja indeleble.

—¿De veras?

—He hecho cien veces la esperiencia... Ya conocéis, señora, que derramaré el ácido sobre la palabra necesaria.

—¿El nombre del rey?...

—Sin duda alguna.

—¡Buena! dijo la andaluza, ¡pero aun cuando tengais la abdicacion?

—¡Cáspital! lo demas es poco difícil.

—¿Lo creis así?

—Dos de mis hermanos, Hector y

36

poseido de un patriotismo á toda prueba, se ha prestado á secundar con el mayor gusto los designios de la Junta, contribuyendo sin interés alguno al mayor realce de este triste acto con todo el aparato de que han podido disponer.

Este rasgo de generosa piedad merece consignarse, juntamente que el nombre del digno arcipreste D. José de los Angeles, á cuya escitacion es debida. Reciba, pues, las gracias en nombre de la patria y siga mereciendo las bendiciones á que por su ejemplar conducta es merecedor.

José M. de Aguayo.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.

En el Correo de Andalucía, de Málaga, del 6, leemos lo siguiente sobre los tristes sucesos de Antequera:

Con verdadero sentimiento se recibieron el domingo en esta ciudad noticias de los gravísimos desórdenes ocurridos el día antes en Antequera, los cuales empañan, sin duda alguna, los brillantes resplandores de la revolucion, y las ejemplares muestras de orden, respeto á la propiedad y á las personas, que han dado los pueblos de la península. Sabemos que la Junta de Málaga, sus autoridades y los liberales todos, recibieron con igual desagrado dichas noticias, aseveradas por las numerosas familias que abandonaron aquella poblacion, llegando á esta en los trenes del domingo. De lo ocurrido nos dá ligera cuenta una carta en que se nos dice que varios grupos de gente desconocida y descontenta, obrando aisladamente, se dedicaron en todo el día del sábado á cometer excesos tales como atrapar ó incendiar varias casas particulares. A la hora en que está escrita la carta á que nos referimos estaba ardiendo el convento de San Francisco, en el que se supuso habia algunos efectos guardados de los estinguidos tribunales de la Inquisicion, viéndose la Junta en la necesidad de pedir la bomba á la estacion del ferrocarril, que le fué suministrada enseguida, y de telegrafiar á su presidente D. Francisco Aguilar que se hallaba en Campillos, de donde era aguardado con una fuerza de 300 ó 400 hombres.

Parece que hubieron de telegrafiar tambien al Sr. Perez del Alamo, que se hallaba en Puente Genil á la cabeza de 500 hombres, pues este contestó que entre 9 y 10 de la noche llegaría con ellos, como así lo efectuó.

Asimismo salió de Málaga una columna de 600 hombres con objeto de contener á los amotinados y someterlos al fallo de los tribunales.

Los efectos de la inquisicion que se suponian encerrados en San Francisco eran, según version que hemos oido, las cosas económicas que se prepararon hace meses en aquella ciudad, para dar alimento á las clases pobres; pero generalmente se cree que no existia allí el otro depósito que se suponía.

En otro lugar del mismo número dice lo siguiente.

Las últimas noticias que tenemos de Antequera, solo nos dicen que tranquilizada al fin aquella poblacion, se han hecho algunas prisiones de los individuos que mas se han distinguido en el botin, y que continuaban las indagaciones para someter á todos los autores á los tribunales de justicia.

La diputacion general de Vizcaya, constituida en junta revolucionaria, ha dirigido á las justicias de aquel señorío

con fecha 30 de setiembre la siguiente circular:

«No puede prescindir la diputacion general de dirigir su voz á los habitantes del señorío con motivo de las circunstancias por que atraviesa la nacion, por acontecimientos que son ya públicos y notorios.

Si deber sagrado es de las autoridades procurar siempre por la conservacion del orden público y seguridad de los intereses generales, no faltará á él en esta ocasion la diputacion foral de este señorío, que redoblará su vigilancia, velando cuidadosamente por la tranquilidad y el orden, para cuyo sosten se halla decidida á usar á todo trance de las facultades forales de que está investida.

Para que tan salvadora mision pueda tener un satisfactorio resultado, preciso es que su voz halle una adhesion espontánea y eficaz en las autoridades locales, que cuidarán de inculcar á sus administrados la necesidad de que en estos momentos, mas que nunca, es indispensable el concurso leal de los habitantes de Vizcaya, su respeto profundo á la autoridad, y el no mezclarse en sucesos estraños á las instituciones que felizmente nos rigen, sino acatar y obedecer cuantas disposiciones emanen de las autoridades. Confianza omnímoda en vuestra diputacion general, que constituye hoy la plenitud del gobierno de Vizcaya; calma y sosiego en los ánimos, y la seguridad de que no peligran nuestras libertades y franquicias, es lo que ha de inculcarse á todos en estas circunstancias como garantia del orden y la tranquilidad de que actualmente disfruta el señorío.

Cuantos esfuerzos se hagan en este sentido, serán otros tantos servicios prestados al país, que reclama la cooperacion de todos en bien y solo al objeto de la conservacion de sus mas preciados intereses.

La diputacion, en el lleno de todas las atribuciones que su elevada magistratura lleva consigo, preciándose de conocer vuestros sentimientos, tiene la seguridad de que la lealtad y patriotismo de los habitantes del señorío serán prendas seguras de que hareis obedecer y cumplir por todos y sin miramiento alguno cuantas órdenes emanen de la autoridad.»

Junta revolucionaria de la provincia de Valladolid.

DECRETO.—Esta Junta en virtud de la autoridad revolucionaria que la está conferida, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara extinguida en esta provincia la compañía de Jesus.

Art. 2.º Una Comision nombrada al efecto, se hará cargo para adjudicarlos á la masa común de Bienes Nacionales del edificio ocupado por la misma y de todos sus muebles y efectos que se declaran pertenecientes al Estado.

OTRO.—Artículo 1.º Queda extinguido el ramo de Vigilancia pública dependiente del Gobierno de provincia.

Art. 2.º Las funciones desempeñadas hasta aquí por el mismo se confieren á los Alcaldes de barrio y demás dependientes de la Autoridad.

OTRO.—Esta Junta en los primeros momentos de su instalacion:

Confirma y reitera todos los acuerdos, órdenes y disposiciones dictadas por la Junta provisional revolucionaria y muy es-

pecialmente el Decreto sobre la completa estincion de la dinastia de los Borbones, publicado el día 30 de Setiembre último.

OTRO.—Esta Junta en vista de la conducta anti-patriótica y liberticida del Ministerio últimamente presidido por Don Luis Gonzalez Fravo:

Declara á todos los individuos que le formaron fuera de la ley, y nulas, de ningún valor ni efecto todas las órdenes y disposiciones dictadas por el mismo en los diferentes ramos de la Administracion y Gobierno del Estado, salvo siempre los intereses legítimamente creados.

OTRO.—Esta Junta, que así en las disposiciones legislativas, como en todas las de gobierno y administracion del Estado, dictadas por el Ministerio, presidido por D. Luis Gonzalez Bravo, vé un ataque sistemático á las libertades públicas, cuando no una infraccion á la Constitucion del país:

Declara nulas, sin ningún valor ni efecto las Leyes vigentes de orden público, de imprenta y de instruccion primaria.

Valladolid 3 de Octubre de 1868.

El presidente, Genaro Santander.

Por A. D. L. J. R., El Secretario, Laureano Alvarez.

Los detalles del alzamiento de Badajoz nos los comunica el siguiente Boletín extraordinario:

«Extremños: La bandera de la libertad ondea triunfante en vuestra capital.

El pueblo y las fuerzas de la guarnicion han fraternizado, se han unido en un solo pensamiento: cambiar la base y la naturaleza de todo lo existente.

Han sucumbido, pues, los desertores de todas las causas políticas; los secuaces de la inmoralidad, de la depravacion monárquica; los repugnantes histriones de una camarilla estúpida y milagrera.

Extremños: aprovechemos el tiempo para fecundizar, para ajetar de una manera estable la causa de la revolucion; para que al fin se realicen, por el voto nacional en Cortes Constituyentes, todos los progresos, todas las grandes reformas que la razon, la justicia y los derechos de la humanidad reclamán.

No olvidéis que para cimentar sólidamente el nuevo edificio social, que para que la revolucion hecha por el pueblo se complete en provecho del mismo, se necesita el concurso, la fuerza, el poder y la energía inicialiva de todos los elementos verdaderamente liberales.

Secundad por lo tanto las patrióticas aspiraciones de los que, nombrados por el pueblo y constituidos en Junta de gobierno, os dirigen hoy su voz.

Extremños: ¡Abajo lo existente! ¡Viva la libertad!

¡Viva la Soberanía nacional! ¡Viva la marina y los valientes generales que han iniciado el movimiento!

Badajoz 30 de Setiembre de 1868.—Siguen las firmas.

Habiéndose constituido la Junta revolucionaria que la voluntad popular ha tenido por conveniente elegir en uso de sus incontestables derechos, los individuos que componen profundamente conmovidos por la honra que se les dispensara, creen cumplir uno de sus principales é imprescindibles deberes, haciendo público su agradecimiento á los habitantes de Badajoz.

A la vez, y deseosa de que sus actos lle-

guen inmediatamente á conocimiento de sus conciudadanos, para que estos juzguen si corresponde á la confianza que en ella se ha depositado, y si llena por el momento las aspiraciones del pueblo, ha juzgado oportuno publicar desde este día un Boletín dando á conocer sus acuerdos.

Los adoptados en la sesion de hoy son los siguientes:

Suprimir la odiosa contribucion de consumos.

Por ahora y hasta que se liquiden las cuentas de los estancos de esta capital, se establecerán dos despachos de tabacos y sal con la rebaja de un 50 por 100 el tabaco y 75 por 100 en la sal, de sus respectivos valores.

La cesantia de los empleados del orden civil en todas sus dependencias sin perjuicio de utilizar los servicios de aquellos que la Junta crea oportuno.

Convocar á los panaderos y hacerles presente la conveniencia de beneficiar en cuanto sea compatible con sus intereses los del público, teniendo la satisfaccion de añadir la conformidad de aquellos en espendir desde mañana á once cuartos el pan flor y relativamente las demás clases.

Destituir la diputacion y Consejo provincial y el Ayuntamiento de esta ciudad.

Suprimir por ahora la comandancia general y el gobierno de provincia.

Abrir la seccion de telégrafos para servicio del público.

El escándalo promovido por el señor Sanchez de la Campa en el teatro del Circo de Cádiz, ha dado lugar á la publicacion de los documentos siguientes:

BANDO.

«Querrias empañar el lustre de esta ciudad invicta, cuyo nombre resuena hoy en toda España, como la que ha iniciado esta grandiosa revolucion, y que se victorea al mismo tiempo que el de los ilustres caudillos que la iniciaron?

«Querrias que cuatro agentes malévolos de los servidores del despotismo, os estravién hasta el punto de cohar un borron sobre nuestra limpia historia?

«Pues entonces, ¿cómo os dejais arrastrar en un momento de estravío á ser instrumento de esos inicuos planes y ponéis en alarma al resto de vuestros conciudadanos?

«¿Teneis confianza en el ilustre caudillo Topete, que vela por vuestros destinos? ¿Pues porqué le producís con esos arrebatos impremeditados de algunos, ese disgusto y esa zozobra, viendo que os llevan á donde nunca deben ir el pueblo noble y generoso que hoy le está encomendado?

«Es preciso, pues, que señaleis vosotros mismos esos perturbadores asalariados, á quien se los arrancará la máscara, y os mostrarán tras del antifaz que todos ellos son esbirros de la antigua tiranía y en su mayor parte forasteros.

«Vuestras autoridades están seguras de que bajo la égida de la ley y de la libertad siempre unidas restablecerán la calma y el sosiego, que los pueblos libres siempre tienen, y que funcionarán de nuevo, el régimen que os habeis dado sin que se perturbe por mas tiempo el hogar de la familia, y en tal virtud, y por la consecucion de tan laudable objeto, se ordena.

1.º La persona y la propiedad de los ciudadanos son inviolables.

2.º Cualquier atentado contra ellas, será castigado severamente.

3.º Un jurado compuesto de vocales de ambas Juntas, aplicará las penas á que se hagan acreedores los que perturben el sosiego público.

4.º Se prohiben en los clubs ó tertulias patrióticas atacar de ningún modo la inviolabilidad y la propiedad de los ciudadanos.

El pueblo armado y la fuerza del ejército y armada, quedan encargados del cumplimiento del presente bando.

No puedo menos de dar las gracias en nombre de ambas Juntas á este sensato pueblo, pues al presentarse las autoridades bastó una leve indicacion de estas para que se retirara en el mayor orden cesando la alarma.

Gaditanos: no hay libertad sin orden ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva nuestra ciudad, cuna de la libertad española!

Y para que este culto vecindario y forasteros que en esta ciudad se encuentran no aleguen ignorancia, se fija el presente.

Cádiz 4 de Octubre de 1868.—Por acuerdo de ambas Juntas, el gobernador civil interino, Pedro Lopez.

Junta provisional de gobierno.

En sesion celebrada por esta Junta provisional de gobierno, en la tarde del día de hoy, se resolvió dar publicidad al siguiente acuerdo:

«Fue presentado á esta Junta por varios individuos del partido democrático don Luis Sanchez de la Campa.—Impútese á éste haber dicho energicamente en la reunion que los partidos liberales celebraban en el teatro del Circo, en apoyo de suposiciones ofensivas al movimiento revolucionario, que en esta ciudad habia armas ocultas y máquinas propias de los usos del tribunal de la Inquisicion, y despues de preguntar con insistencia si querian designase el edificio en que estaban, dijo: «En Santo Domingo.» lo cual produjo la decision de muchos de los concurrentes á pasar á aquella iglesia á pedir convencimiento y á algunos desdén.

«Interrogado Campa por el presidente manifestó que ha oido decir lo que reveló en la Junta, no teniendo otros datos.

«Y estimando la Junta que la falsa denuncia de Campa es la causa de los desórdenes ya contenidos;

«Creyendo que no puede atribuirse á ligereza ó indiscrecion las manifestaciones de Campa y si á un plan preconcebido;

«Juzgando haber necesidad absoluta de castigar hechos de esta gravedad, ha acordado:

1.º Castigar con la pena de destierro á D. Luis Sanchez Campa, que cumplirá en Ceuta enviándolo en el acto de bodega custodiado á un buque de la armada.

2.º Que una comision del seno de esta Junta investigue cuanto convenga al fin de descubrir la complicacion que haber pueda en la denuncia de Campa, castigando severamente á los cómplices.

3.º Que se den las gracias mas expresivas al pueblo armado y ciudadanos que han concurrido á Santo Domingo, á extinguir el desorden.

4.º Que los individuos del partido democrático que detuvieron á Campa y presentaron como detenido á esta Junta, se les haga conocer el alto aprecio que hace de su servicio, propio de ho-

(274) Gontran, están en Madrid; Rodrigo está aquí; á su regreso, todo estará dispuesto. —¿Cuándo volverán? —¡Pardiez!... dijo Gaetano calculando, dentro de tres días á mas tardar. Escogeremos un día en que el rey cace solo en las montañas. —Sois un bandido diestro y habil. —¡Ah! señora... ¡qué palabras! —Son equivalentes á las vuestras: «Cs he comprado muy cara.» —¡Bien! hagamos las paces. —¿Tendré mi taburete en la corte? —Sin la menor duda. —¿Mi castillo junto á Sevilla? —Os lo prometo. —¿Y me permitis llevarme á Bayolet? —¿Al paje del rey? —Si. —¡Hum! murmuró Gaetano, no veo para eso mas que un inconveniente. —¿Cuál? —Que el paje podría bien haber muerto, dentro de ocho días.

(275) —Buenas noches, señor, respondió ella con tono seco. —¡Dios mio! ¿qué teneis? estais pálida... —¿Os lo parece? —Pálida como el mármol. ¿Estais mala? —Puede ser. —¿De qué? —Del corazon, señor. —¡Cáspita! exclamó alegremente el rey; ¿quién puede entristeceros así? —Vos, señor. —¿Yo? ¡Bah! —No me amais. —Os amo con toda mi alma, hermosa mia. —No me amais, no lo creo, señor. —¿Qué puede haceros dudar? —Amais siempre á Mlle. de Montmorency. —¿Qué locura! —Y harto celoso os manifestábais esta noche, cuando el embajador hablaba con ella, para que yo pueda dudar un instante.

(276) Y Bayolet esperó á que Gaetano hubiera salido, para esquivarse á su vez y correr á la cámara del rey. Pero en el momento en que Gaetano salía, entraban las criadas de la marquesa. Bayolet no podía ya salir sin dar la alarma, sin ocasionar un escándalo y perderlo todo por demasiada precipitacion. Permaneció, pues, en su puesto, decidido á no abandonarle hasta que el rey hubiese entrado, firmado y dado armas á la marquesita. Entonces Bayolet se presentaría y contaría la escena al aturdido rey. Esto no se hizo esperar largo tiempo. Entró con los ojos brillantes, la sonrisa en los labios, bullicioso como en aquel tiempo en que corría, de noche, por los corredores del Louvre. La marquesita habia tenido tiempo para componer su semblante, tomar un aire triste y enojado, y sentarse en un canapé. —Buenas noches, amiguita mia, dijo el rey, besándole galantemente la mano.

(277) La marquesa retrocedió espantada. —Ya conocéis, querida amiga, cuánto imperturbablemente Gaetano, que el fanatismo de ese picaruelo por su rey, es molesto. —Pero... —Si Bayolet acompaña al rey, el día en que verifiquemos el rapto, se hará matar antes que el rey sea cogido. —¡Oh! no iré... os lo prometo. —¡Ah! dijo el embajador con burlesca sonrisa; ¿creéis que os ama? —¡Lo juraría! —Yo estoy seguro de lo contrario. Ama á la reina. —¡Imposible! —Y os hace la corte para disimular. —Ea marquesa lanzo un grito. —¡Si yo lo supiese, dijo, le mataría con mi propia mano! —¡Silencio! amiguita mia, como dice el rey cada de inútiles impertinencias. Cuando se conspira, es necesario tener calma. Adios... Durante este diálogo, Bayolet murmuraba:

(278) —Buenas noches, amiguita mia, dijo el rey, besándole galantemente la mano.

de arraigadas opiniones políticas, y por ello merecedores de la confianza del pueblo y de la gratitud de esta Junta...

La Junta revolucionaria de Málaga a sus Ciudadanos. Constituida por la voluntad del Pueblo...

La revolución española ha nacido y se ha desarrollado a impulsos de la voluntad nacional y de los nobles esfuerzos de la Marina y el Ejército...

El segundo objeto de la revolución será en breve desmenuado por las Cortes Constituyentes...

Primeramente que se organice el Estado por medio de elecciones independientes...

Tercero: que se reformen los sistemas administrativo y económico, procediéndose a la desamortización de todo lo embargado...

Tal es el credo social y político de la Junta revolucionaria de Málaga...

Málaga 4 de Octubre de 1868. Presidente, Eduardo Palanca. Vice-Presidente 1.º, José Joaquín Martínez...

De la Correspondencia del día 5 tomamos lo siguiente:

El Sr. Cortina y el Sr. Tenorio, representantes que eran de España en Alemania y Suiza, han enviado sus dimisiones...

La fortuna que doña Isabel de Borbon tenia cuando el enlace de los condes de Girgenti, era de 120 millones de reales...

acompañará al general Prim, cuando llegue a Madrid, treinta marinos de la fragata Zaragoza...

En breve llegará a Madrid un vagón lleno de alhajas y efectos de D. Sebastian del Borbon, que fué detenido en Irum...

El Sr. D. Emilio Castelar, que se hallaba hace pocos dias en Ginebra, se cree que se encuentra ya en España...

Ayer tarde llegó a Madrid el general Caballero de Rodas...

El general Izquierdo, que llegó ayer a Getafe con el general Caballero de Rodas, se quedó en dicho punto con parte de la division procedente de Córdoba...

Hoy seguia bastante aliviado el señor marqués de Novaliches. La junta revolucionaria de Pinto, encargada del enfermo, le cuida con grande esmero...

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores el texto íntegro del discurso pronunciado por el duque de la Torre desde el balcón del Principal a su llegada a Madrid...

Madrid: La revolución ha triunfado por el patriotismo de la marina, por el esfuerzo del ejército, por el civismo y por la santidad del pueblo...

El alzamiento nacional era justo, y el Teñidero ha prestado fuerza a nuestros brazos para vencer a los tiranos que nos oprimian...

La revolución no ha dado mas que el primer paso. Para consolidarla definitivamente, para que de todos los resultados que nos debemos prometer...

Dejemonos guiar por el sacrosanto amor a la patria, inspiremos en el recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones nacionales, tengamos presente que España es el pueblo de San Quintín...

Nosotros os indicaremos el sendero de la libertad. Seguidlo vosotros con firmeza, pero marchando siempre con sensatez y sin apartaros un ápice de la obediencia a las leyes...

Nosotros seremos los primeros a respetarlas. Si vosotros las acatais y las reverenciáis, cada cual cumplirá con su deber...

roles que han iniciado el movimiento y llevado a cabo con tanta gloria.

De la Correspondencia del día 6 copiamos lo siguiente: El ministerio no se formará hasta que se resuelva con la llegada del general Prim la cuestion del gobierno provisional interior...

La junta central dejó aprobadas anoche como bases aceptadas la de la tolerancia religiosa y la abolicion de con-umos, si bien adoptando algun otro medio que sin gravamen para el pueblo reemplace los ingresos del ramo...

El señor marqués de los Castillejos, que se detuvo el 3 en Lérida, telegrafió a la Junta revolucionaria, participando que hasta mañana miércoles, entre doce y una del dia, no llegaría a Madrid...

A los señores que constituyen la seccion local de la plaza de Toros y Salamanca se presentaron anteanoche dos honrados ciudadanos manifestando la seguridad en que estaban de que en el número 20 de la calle de Serrano...

Si pérdida de tiempo, D. Mariano Rojas se presentó a la junta central del distrito a dar noticia del asunto, mientras D. Eduardo Bustillo oficiaba al alcalde de barrio para que se presentase inmediatamente a ayudar, como autoridad local, a la mayor vigilancia...

Por la mañana se presentaron los mismos señores con el señor gobernador y el juez y el escribano, haciéndose el inventario de lo que contenian los cinco cuartos y tantos buhos, entre los cuales, hasta la hora en que escribimos estas lineas, se han encontrado muchas alhajas, ropas, armas de caza, cajas de tabaco, muebles de lujo, libros y papeles...

De la Gaceta del 6 copiamos lo siguiente: Doña Isabel de Borbon ha dirigido un manifiesto a los españoles. La Junta no le califica: la nacion ha juzgado soberanamente los actos de quien se llamó su reina; la nacion juzgará sus palabras...

A LOS ESPAÑOLES. Una conjuración de que apenas hay ejemplo en pueblo alguno de Europa, acaba de sumir a España en los horrores de la anarquía...

La triste sería de defecciones, los actos de inverosímil deslealtad que en breve espacio de tiempo se han consumado, mas todavía afligen mi alvivez española que ofenden mi dignidad de reina...

Paris, 5. — El emperador volverá de Biarritz el día 10 del actual. Viena, 5. — Se asegura que la conspiracion de la Joven Turquía, descubierta en Constantinopla, queria derribar al sultan y proclamar al heredero presunto Mourad Effeendi...

Paris, 4. — La corbeta «Coligny» y los vapores «Bourganville», «Limia», «Heron», y «Soutfleur», han ido a las costas de España para asegurar la proteccion a nuestros nacionales en caso necesario...

Paris, 5. — La ex-reina Cristina se ha embarcado ayer en el vapor francés «Bourganville», dirigiéndose a Francia. Paris, 5. — Los periódicos el «Pays» y la «France» publican el texto de la protesta de la ex reina Isabel...

En tanto que llega ese momento, como reina legítima de España, previo examen y maduro consejo, he extimado conveniente buscar en los dominios de un augusto aliado la seguridad necesaria para proceder en tan difícil ocasion, como cumple a mi calidad real, y al deber en que estoy de transmitir ilesos a mis hijos mis derechos, amparados por la ley, reconocidos y jurados por la nacion, robustecidos al calor de 35 años de sacrificios, de vicisitudes y de cariño...

El «Etandard» ocupándose de la protesta de la ex-reina Isabel dice, que la conducta seguida últimamente con ella por su ilustre aliado es de pura forma, y que el único aliado que Francia puede tener en España relativamente a sus asuntos, es el pueblo español representado por el gobierno que él mismo se haya dado...

El «Etandard» ocupándose de la protesta de la ex-reina Isabel dice, que la conducta seguida últimamente con ella por su ilustre aliado es de pura forma, y que el único aliado que Francia puede tener en España relativamente a sus asuntos, es el pueblo español representado por el gobierno que él mismo se haya dado...

El «Constitutionnel» desmiente el rumor de negociaciones para un tratado de union comercial y militar franco-holandesa, y dice que no tiene fundamento alguno semejante noticia...

—Limosna. — Como habiamos indicado anteayer se repartieron cinco mil libretas de pan a los pobres y ayer otras cinco mil de las que la junta revolucionaria tiene dispuestas...

—Consumos. — Todavia no se han empezado a experimentar los beneficios que deba reportar la supresion del impuesto de consumos. Los articulos se siguen espesdiendo al mismo precio que tenian antes de la supresion...

—Organizacion. — A la Secretaría del Gobierno civil se le ha dado nueva organizacion de resultados de haberse suprimido las secciones de Fomento y Cuentas. Parece que constará de once oficiales con igual número de auxiliares...

—Alienacion. — Pide uno de nuestros apreciables colegas que se derribe la cerca llamada del puentecillo, que en la Iglesia de Capuchinos interrumpe la alienacion emprendida en la cuesta del Bailio al desaparecer la antigua ermita del Señor de la Salvacion...

—Llegada. — Anteayer llegó a esta capital, muy aliviado de sus dolencias, el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, a quien deseamos el completo restablecimiento...

—Reposicion. — Ha sido repuesto en el destino de perito agrónomo de montes, que por espacio de diez y ocho años venia desempeñando, nuestro querido amigo el Sr. D. Alejandro del Castillo y Herrera, que fué separado de este cargo hace poco tiempo...

—Sellos. — Hace cuatro ó cinco dias se carece en esta capital por completo de sellos para el franqueo, de cinco y seis céntimos...

—El Excmo. Sr. D. Iago Dulce pasó ayer por esta capital direccion a Madrid. Las autoridades salieron a felicitarlo a la estacion del ferrocarril...

—Personal. — Han sido declarados cesantes casi todos los dependientes del Ayuntamiento, que han sido sustituidos por otras personas. Ha sido nombrado Secretario de dicha corporacion D. José María Hidalgo...

—Exposicion. — Parece que se ha formulado una exposicion a la Junta revolucionaria pidiendo que se reconstituya bajo la base del sufragio universal...

—Monumentos. — Parece que no se derribarán las puertas del Puente y de Alcolea. La primera como monumento artistico y la segunda como recuerdo histórico...

—Reparos. — Se van a hacer algunos en el cementerio de la Salud. —Edicto. — Se ha solicitado la conmutacion de las rentas de la capellanía que en la parroquia de Valenzuela fundó Rodrigo de Arroyo...

Boletin religioso. — Hoy. — Santa Brígida, viuda. — JUBILEO CIRCULAR. — En la Iglesia de S. Francisco. — El jubileo circular que la tabla señala en la Iglesia de Jesus Nazareno para los dias 12, 13 y 14 del presente mes de octubre, se traslada al hospital de Ntra. Sra. de los Dolores...

Paris, 5. — La «Gaceta de Francia» desmiente la noticia de que D. Carlos haya entrado en el territorio español, y añade que entrará cuando crea llegado el momento oportuno...

El «Etandard» ocupándose de la protesta de la ex-reina Isabel dice, que la conducta seguida últimamente con ella por su ilustre aliado es de pura forma, y que el único aliado que Francia puede tener en España relativamente a sus asuntos, es el pueblo español representado por el gobierno que él mismo se haya dado...

El «Constitutionnel» desmiente el rumor de negociaciones para un tratado de union comercial y militar franco-holandesa, y dice que no tiene fundamento alguno semejante noticia...

Gacetilla.

—Limosna. — Como habiamos indicado anteayer se repartieron cinco mil libretas de pan a los pobres y ayer otras cinco mil de las que la junta revolucionaria tiene dispuestas...

—Consumos. — Todavia no se han empezado a experimentar los beneficios que deba reportar la supresion del impuesto de consumos. Los articulos se siguen espesdiendo al mismo precio que tenian antes de la supresion...

—Organizacion. — A la Secretaría del Gobierno civil se le ha dado nueva organizacion de resultados de haberse suprimido las secciones de Fomento y Cuentas. Parece que constará de once oficiales con igual número de auxiliares...

—Alienacion. — Pide uno de nuestros apreciables colegas que se derribe la cerca llamada del puentecillo, que en la Iglesia de Capuchinos interrumpe la alienacion emprendida en la cuesta del Bailio al desaparecer la antigua ermita del Señor de la Salvacion...

—Llegada. — Anteayer llegó a esta capital, muy aliviado de sus dolencias, el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, a quien deseamos el completo restablecimiento...

—Reposicion. — Ha sido repuesto en el destino de perito agrónomo de montes, que por espacio de diez y ocho años venia desempeñando, nuestro querido amigo el Sr. D. Alejandro del Castillo y Herrera, que fué separado de este cargo hace poco tiempo...

—Sellos. — Hace cuatro ó cinco dias se carece en esta capital por completo de sellos para el franqueo, de cinco y seis céntimos...

—El Excmo. Sr. D. Iago Dulce pasó ayer por esta capital direccion a Madrid. Las autoridades salieron a felicitarlo a la estacion del ferrocarril...

—Personal. — Han sido declarados cesantes casi todos los dependientes del Ayuntamiento, que han sido sustituidos por otras personas. Ha sido nombrado Secretario de dicha corporacion D. José María Hidalgo...

—Exposicion. — Parece que se ha formulado una exposicion a la Junta revolucionaria pidiendo que se reconstituya bajo la base del sufragio universal...

—Monumentos. — Parece que no se derribarán las puertas del Puente y de Alcolea. La primera como monumento artistico y la segunda como recuerdo histórico...

—Reparos. — Se van a hacer algunos en el cementerio de la Salud. —Edicto. — Se ha solicitado la conmutacion de las rentas de la capellanía que en la parroquia de Valenzuela fundó Rodrigo de Arroyo...

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION DE AVISOS.

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm 2, esquina a la de la Pierna, se han recibido vinos exactamente iguales a los que se trageron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo a 8 cuartos y la media cuartilla a tres y medio reales.

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para mesas de billar.

Se esperan vinos de Montilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallovas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Pérdida. Se ha estraviado de la posesion de la Alameda del Obispo un mulo capado, de dos a tres años, cerril, mediano, rehecho, pelo castaño oscuro, con un remiendo castaño claro en un vacío y herrado en el pernil derecho. La persona que sepa su paradero lo presentará a su dueño D. Trifon Maria Azpitarte y será gratificado. 6-4

Anuncio. Desde el día se traspaña la fábrica de jabon duro llamada de la Amistad, y se subarrienda la casa donde está situada. 6-5

Casa. Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una habitacion en la calle de los Angeles, núm. 2, Catedral. 4-3

Termas de Matheu en Alhama de Aragon.

Por efecto de las curaciones obtenidas en este establecimiento balneario durante los inviernos de 1866 y 1867, y que ha publicado el Dr. Carril en su memoria y en los números 672, 675, 677 y 688 de El Siglo Médico, seguirá abierto todo el año. Las habitaciones y galerías de las fondas de la Montaña y de San Fermín, alfombradas las de primera clase y esteradas las de segunda, y provistas todas de chimenea ó estufa, conservarán una temperatura de 16 grados. Las personas que tengan que pasar a la gran cascada para aspirar la pulverizacion natural producida por los 222 litros por segundo del agua calificada de termo ácido-carbónico-ferroso-azoadá que en aquella se precipita, serán conducidas en carruaje en este corto trayecto. Recordamos a los padres de familia, que la coqueluche ó tos ferina que diezma a la humanidad en sí se cura radicalmente con estas sin que hasta hoy se haya conocido que esta enfermedad no.

ante curada, y recordamos igualmente los afectos de los organos respiratorios que dichas inhalaciones son un poderoso remedio para la curacion, ó cuando menos alivio de estas enfermedades.

En la fonda de San Fermín hay habitaciones en cima de los establos de vacas para las personas delicadas que necesitan respirar una atmósfera saturada con los gases de aquellas. Ademas de las citadas enfermedades, el doctor Carril menciona haber obtenido satisfactorios resultados durante la rigurosa estacion en las personas que se han presentado con ataques nerviosos-reumáticos, de la orina, de las vias respiratorias y parálisis.

Estas aguas tienen un gusto exquisito, y su temperatura 34° centigrado, ó sea un grado mas que los otros manantiales. Este establecimiento tiene un largo paseo de invierno agrecido del aire Norte.

Los precios de alojamiento y comida varían de 25 a 50 rs. diarios. 24-17

Venta. Se hace de las fincas siguientes: Una casa calle del Viento número 44, compuesta de tres habitaciones bajas, pozo de medianería, patio y un pedacito de corral. Otra en la misma calle número 11, compuesta de varias y espaciosas habitaciones altas y bajas, con un hermoso y grande huerto y una hermosa casa de campo dentro del mismo. Todo ello tiene cinco abundantísimos pozos de agua, dos ellos con máquina y bombas. Una casa huerto calle del Claustro número 43, y en la misma calle la casa número 44. Otro huerto grande, sin arbolado, carrera de los Mártires número 49: advirtiendo que todos los esprezados huertos pueden unirse por no tener obstáculo de la introduccion de ninguna otra propiedad que no sea perteneciente a los mismos. Otra casa carretera de los Mártires núm. 31, con muchas y espaciosas habitaciones, un gran patio, cuadra y corral y un abundante pozo. Y otra contigua pequeña con un espacioso corral y un abundante pozo y pila. Para tratar de su ajuste calle del Viento núm. 41 vive su dueño. 8-8

Guía del bañista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las distancias de las principales capitales, de todos los baños minerales, precio del viaje y otra multitud de noticias interesantes al bañista. Un tomo de 208 paginas, vale 40 reales en el despacho de este periódico.

CUESTA DE LUJAN NUMERO 7, CORDOBA.

Gran establecimiento de calzado.

En dicho establecimiento se halla un completo surtido de todas clases y a los precios siguientes:

Table with columns: Item description, Price (Rs.). Rows include Botinas de sagren blanco y negro (46), Id. sagren y charol (48), Id. saten y charol (50), Id. becerro mate (50), Id. becerro negro para betun (48), Sagren puntera de charol (36), Id. rusel y charol altas, con borlas (40), Id. mas bajas (36), Id. rusel francés (44).

Botas imperiales de color y negras, con charol, desde 30 rs. en adelante, segun clase y tamaño.

Ademas un surtido completo de cordoban, sagren y charol, desde 6 rs. en adelante.

Advertencia. Todo este calzado es fabricado en Córdoba.

NO MAS CALENTURAS.

Los verdaderos polvos de la tia Andrea, la hortelana, contra las calenturas intermitentes.

Curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes por malignas que sean, sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal carácter que sean. A cada paquete acompañará un prospecto explicando el modo de usarlos.

Su depósito en Córdoba en la casa de José Gil Chacon, zapatería del Bétis, calle Arco-Real núm. 49. Advertiendo que los tiene muy acreditados en los cinco años que lleva de esponderlos para toda la provincia. 8-6

NUEVO BAZAR.

Espartería. núm. 3.

Almacen de cristales planos de los Sres. Nogales y Estrada.

Gran surtido de quincalla, bisutería, perfumería superior inglesa y catalana. Molduras alemanas dorada y negra con filetes id.

Cuadros, estampas y espejos.

Lámparas y aparatos de todos tamaños de colgar, pared y mesa.

Gran barato en collares de coral, medios aderezos y pendientes.

Surtido nuevo en flores francesas y plumas para sombreros.

Los cristales planos se ponen a domicilio sin que por eso se aumente el precio.

LA ESMERALDA.

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado a la de la Espartería, casa del Arco alto. 45-3

AGENCIA ESPAÑOLA.

Acaba de establecerse en MADRID, calle de Jardines, 15, principal.

bajo la direccion de D. José Herrero y Fernandez, antiguo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso-administrativos y cuantos otros puedan interesar a los Ayuntamientos y particulares. Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del colegio de esta Corte.

No se cobran honorarios sino despues de resueltos los asuntos que se encarguen.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA,) elaborado a estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y a la vainilla.

Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Espartería número 3.

REALIZACION.

En el establecimiento de la Estrella se realizan por su costo 4500 pares de calzado de todas clases, siendo todo de superior calidad, como lo tiene acreditado este establecimiento, los que se espondrán para caballeros desde 40 rs. en adelante; para Señoras desde 28 y para niños desde 12 reales en adelante. Dicha venta durará solo 15 dias, y despues serán los precios acostumbrados. 45-15

SOLOS NATIENSTRALOGICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones sean ó no doloridas.

Se esponden en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37. 40-10

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS

que se esponden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y abogó, tos, y neurálgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedias, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES

LAMOROUX, para bienorragias pertinaces.

CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde.

POLVOS DIVINOS, para la cicatrizacion y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INYECCION BROU, para curar la gonorrea, bienorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Barón doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalescientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está a precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.

JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, cáries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos especificos extranjeros que están dando excelentes resultados.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el examen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artillería. Calle Perez de Castro núm. 43. Se dan ó remiten prospectos a quien los pida.

AGUA DE LIS.

Aviso al publico. Por un orden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los techos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y demás personas que gusten pasar a ver algunas obras y modelos pueden hacerlo en la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana a las diez de la tarde en los dias no feriados.

de la gran fábrica de perfumería de Mr. Lohse, en Berlin, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que suavizan el cutis, quitan las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo a las morenas mas blancas.

Se esponde a 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Espartería, núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar, para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Pérdida. Desde la calle de la Espartería, Librería, Cuesta de Lujan y café del Recreo, se ha estraviado un para-aguas negro, con concha merada y cabo amarillo labrado: quien lo hubiese hallado, se servirá presentarlo en esta redaccion y se le gratificará. 4-3

Orujo. En el molino de Rivas, camino del arroyo de las Piedras, frente a la huerta de San Cayetano, se vende una partida de orujo de aceituna por fanegas y por caicos, a precios muy arreglados: la persona que necesite de este artículo, puede dirigirse a dicho molino. 6-6

Pérdida. Quien se hubiese encontrado una Cruz de San Fernando, se servirá entregarla en la casa número 84 calle Puerta del Rincon. 6-2

Traspaso. Desde el día se traspaña la casa núm. 46 calle Mascarenes, con su especería. La persona que le convenga pasará a tratar a la misma casa. 4-4

Hallazgo. En el cortijo de Quintos se presentó en el mes de Abril una vaca negra, algo cárdosa, habiéndose anunciado tres veces en este periódico sin que se haya presentado nadie a reclamarla, pudiéndose hacer en casa de D. Antonio Brñosa, calle del Osario, núm. 6. 6-5

CHOCOLATES

de la Compañia Colonial de Madrid.

Se esponden en la fábrica de librerías de papel de fumar, calle de Armas, núm. 36.

Arrendamiento. Se hace de una cochera con cuadra, en la calle de las Campanas, en la Puerta de la Trinidad, núm. 46 darán razon. 8-1

Arrendamiento. Se hace de dos habitaciones y se vende una casa de caoba en la calle de Valdes Leal, núm. 3, darán razon. 8-1

Venta. Se vende la acedina de la posesion de los Orives y Puñal fraile y se arrienda ó vende dicha posesion: la persona que le convenga una a otra cosa puede tratar con su dueño que vive en calle de los Manuales núm. 2. 6-1

Portero. Se desea un mozo de familia, de oficio zapatero, para portería. En la calle de San Hipólito núm. 1 darán razon desde las 5 de la tarde a las 8 de la noche. 6-1

Almanaque de la Risa para 1869.

Ramillete de flores, estigas y abrojos por varios escritores. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba a 4 rs. ejemplar.

Suscripcion a todos los periódicos de Madrid y provincias. Se hacen en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, atm. 34.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Puerta de Almodovar núm. 25. Darán razon en el despacho de este periódico.

Venta. Se hace de la casa número 67 calle de Almona. En la plazuela 2 Plazuela del Portillo darán razon. 4-1

Almoneda. Se hace en la casa núm. 31, plazuela de Frias, junto a la Puerta del Osario, de varios muebles de casa, entre lo que hay un buen estrado, piano, ropero, camas de acero, y otras diferentes cosas todas en el mejor estado, lo cual se dará con mucha equidad. Horas, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 6-1

Pérdida. Quien se hubiese encontrado un perro pacho, blanco, con la cabeza color café, una raya blanca en medio de esta y una mancha en el lomo, y collar trasero del mismo color, el rabo entero y blanco, lo presentará en el café de Iberia y se le dará 400 rs. de gratificación. 6-1